



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 10 de abril de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 298/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00007249-0/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, Dra. Bettina Andrea Mobillo, solicita la designación interina externa de Juan Manuel Villanueva en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 112/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado, en virtud de la incorporación del agente Christian Hernán Oreb, al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 190/2024.

Que, para cubrir el referido cargo de Secretario Privado, la Sra. Magistrada solicita la designación interina externa de Juan Manuel Villanueva, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 30.130 y fue habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra confirmado el agente Xoan Manuel Negreira Barreto, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara Vocalía Dr. Bujan en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones del fuero PPJCyF por Res. Presidencia N° 05/2024. En cuanto a su cobertura interina fueron designados los agentes: Ornella Carla Parafioriti, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 1025/2023 y Christian Hernán Oreb, conforme lo informado precedentemente, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Juan Manuel Villanueva, DNI N° 44.447.521, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Ornella Carla Parafioriti, en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Xoan Manuel Negreira Barreto en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente, deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 298/2024**